

Exp- 2396/2019.-

Montevideo, 17 de setiembre de 2019.-

VISTO: estos antecedentes por los cuales se tramita la **Solicitud de precios N° 145/2018 para la contratación de servicio de traslados dentro del departamento de Montevideo (2019);**

CONSIDERANDO:

- I. Que por Resolución de fecha 20 de noviembre de 2018 (fs. 42), se adjudicó a la empresa AGNETA SA la contratación del servicio de traslados dentro de departamento de Montevideo.
- II. Que existe la necesidad de cubrir el servicio en el presente año, encontrándose previstos traslados y el contrato se encuentra vigente.
- III. Que se solicitó a la empresa adjudicataria autorización, en el marco de lo dispuesto por el art. 74 del TOCAF, manifestando su conformidad.
 - I. No se supera el monto máximo de la compra directa, autorizada por Resolución DG N° 192/88 de 6 de mayo de 1988 a la Dirección de División Administración. Por Res. SCJ 1285/2018 la suscrita fue encargada de funciones de Director de División Administración

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por los art. 33 y 74 del TOCAF

SE RESUELVE:

1°.- Ampliar la Solicitud de precios N° 145/2018, para la contratación de servicio de traslados dentro del departamento de Montevideo (2019); con la empresa AGNETA SA (RUT 216456400019) por 22 traslados, por un monto de \$ 963,8 la hora camión con impuestos incluidos y \$ 231,80 la hora de cada peón con impuestos incluidos.

2°.- Monto total de la ampliación, asciende a la suma de \$ 125.611 (pesos uruguayos ciento veinticinco mil seiscientos once) impuestos incluidos (\$ 5.709,60 x 22).

Notifíquese.-


Dra. ROSSANA BASSO GAY-BALMAZ
DIRECTORA
DIVISION ADMINISTRACION